



DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LOS DESAFÍOS QUE MANTIENE CHILE PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Los riesgos psicosociales como el estrés laboral y la falta de equilibrio entre vida personal y trabajo se han consolidado como un factor crítico en la salud de los trabajadores. Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo, dado a conocer hoy, estos están asociados a más de 840 mil muertes anuales a nivel global y generan pérdidas equivalentes al 1,37% del PIB mundial.

En Chile, la gestión y medición de estos riesgos ha ganado espacio en la agenda pública con la implementación de instrumentos como el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales (CEAL-SM/Suseso), junto a la Ley Karin y la Ley de Conciliación, que han instalado la salud mental como una exigencia legal fiscalizable.

Desde la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), la superintendente (s), Patricia Soto, afirma que el país "ya ha vivido cambios desde un enfoque reactivo a uno preventivo, incorporando inclusive la perspectiva de género", con el objetivo de lograr en las organizaciones la obligatoriedad de la gestión y tolerancia cero al acoso y la violencia en los ambientes laborales.

"Nos encontramos en un camino de transición desde el solo cumplir

Aunque el país cuenta con un marco normativo robusto y pionero en la región en esta materia, expertos coinciden en que la implementación efectiva, la fiscalización y los cambios culturales siguen siendo los principales retos.

POR ANDREA CAMPILAY

con la norma hacia una gestión integral en la gestión de la salud mental en el trabajo", dice Soto. Y aunque reconoce que la normativa "ha forzado" cambios positivos, subraya que hoy es relevante impulsar la gestión del riesgo psicosocial laboral no como un costo económico, sino como un pilar de la productividad en las entidades empleadoras.

Pese a esto, los datos muestran un escenario aún complejo. Soto detalla que desde la implementación del cuestionario CEAL-SM/Suseso en 2023 se ha medido a poco más de 54 mil centros de trabajo, lo

que significa que la cobertura es de alrededor de un 37% de la población trabajadora que debería ser evaluada anualmente. "Es evidente que hay una mayor participación (...), pero todavía no llegamos a una cobertura satisfactoria", señala.

A esto se suma que el informe CEAL-SM/Suseso 2024 indica que un 20,9% de los centros de trabajo presenta niveles de riesgo no óptimos, con mayor incidencia en sectores como salud, administración pública y educación.

El impacto no es solo sanitario, sino también económico. El director médico de CMT Chile, Dr. Fernando Peñafiel, sostiene que estos riesgos "están impactando directamente en la salud de los trabajadores, en la continuidad operacional de las empresas y en los costos asociados al ausentismo". Según datos de la Suseso, en 2025 los trastornos mentales y de comportamiento fueron el principal grupo diagnóstico de licencias médicas, representando el 30,9% del total emitido en el país.

Para la profesora y jefa del

programa de salud ocupacional de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, Ana María Salazar, el país "enfrenta una 'crisis silenciosa' en su fuerza laboral", donde "el 67% de los trabajadores chilenos experimenta estrés al menos una vez por semana y un 12% ya se siente "quemado" (burnout) con frecuencia".

En esa línea, el profesor asistente del mismo programa de la U. de Chile, Patrizio Tonelli, añade que "predominan condiciones laborales muy hostiles en el ámbito de los riesgos psicosociales". A sus ojos, el principal problema es la vulnerabilidad, es decir el temor a exigir los derechos por parte de los trabajadores en este ámbito.

Deudas pendientes

En este escenario, existe consenso en que Chile ha avanzado en la regulación. El coordinador del Programa de Especialización en Medicina del Trabajo y del Ambiente en sede Valdivia de la U. San Sebastián, Dr. José Ignacio Méndez, afirma que "Chile ha sido pionero a nivel latinoamericano en este tema". Pero advierte que, en la práctica, la brecha es lograr la implementación efectiva de las normativas existentes, sobre todo a

→ CONTINÚA PÁG. 2

